



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 469/20

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el 30 de diciembre de 2019; el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2019, por importe de ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y OCHO (11.182,78) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

**PRESUPUESTO ORDINARIO**  
Propuesta de Modificación de Créditos  
Concesión de Créditos Extraordinarios y/o Suplementos  
**AUMENTOS**

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
9-120.00	Retribuciones Básicas P. Funcio.	15.008,20	200,00	15.208,20
2-131.00	Retribuciones Personal laboral.	8.225,53	7.682,78	15.908,31
2-1600.00	S.S. Cuota Corpora P. Funcio.	4.622,02	2.200,00	6.822,02
2-1600.01	S.S. Cuota Empresa P. Laboral.	3.902,27	1.100,00	5.002,27
<b>TOTALES</b>		<b>31.758,02</b>	<b>11.182,78</b>	<b>42.940,80</b>

Recursos que se proponen utilizar

De Mayores Ingresos:

Aplicación: C/ 113.00.- I.B.I. Urbana.....	2.100,00 €
Aplicación: C/ 130.00.- I.A.E. ....	3.300,00 €
Aplicación: C/ 461.02.- Diputación Subvención Empleo .....	5.782,78 €

Totales..... 11.182,78 €

Santiago del Collado, 10 de enero de 2020.

El Presidente, *Tomás Barroso Blázquez.*